

"Seremis titulares debieran estar resueltos esta semana": los ejes del Ministerio de Seguridad que expuso Cordero en el Senado

Ante la Comisión de Seguridad Pública, el ministro de esa cartera dio cuenta de la implementación y los avances que ha tenido su repartición, adelantando, entre otras cosas, un trabajo prelegislativo y otros trámites administrativos que debe completar su ramo.

Nicolás Quiñones

Hasta la sala "Los Presidentes" del Congreso en Santiago llegó la tarde de este lunes el ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, para exponer los principales ejes de la implementación y los avances que ha tenido la repartición que, desde el 1 de abril, lidera.

Acompañado de la subsecretaria de Seguridad, Carolina Leita, el ministro expuso que el "modelo" de la cartera es la de una "gestión pública en materia de seguridad", basado en los principios de "interoperabilidad e interinstitucionalidad", asegurando que dicho modelo es "flexible y adaptativo".

A continuación, explicó que existen dos consejos que sustentan el ministerio, que son el de seguridad pública y el de prevención del delito. A su vez, dijo, existen dos sistemas que trabajan en la repartición: el de protección ciudadana -que se materializará en un proyecto de ley que ingresará en los próximos meses- y el sistema integrado de gestión policial.

"Desde el punto de vista operativo, hemos tratado de unificar tres figuras que existían con anterioridad a la creación del ministerio", expuso Cordero. Estas figuras son el Consejo Regional contra el crimen organizado, Prevención del Delito y la mesa Somos Barrio.

Implementación

En esta etapa, aseguró Cordero, se trabajó en la dictación de los decretos con fuerza de ley para echar a andar el ministerio. Sin esos documentos y sin el visto bueno de la Contraloría, señaló el ministro "no podía operar formalmente sino hasta el 1 de abril".

Por esa razón, complementó el secretario de Estado "no tenía cómo generar mecanismos de seremis titulares, pero tenía que tener seremis desde el primer día".

En ese sentido, Cordero explicó que recurrieron a dos mecanismos. Por un lado, el de la suplencia -en cuyo caso asumieron los coordinadores regionales de la Subsecretaría de Prevención del Delito-; y la otra variante fue el de "orden de subrogación orgánico", es decir, la función recaería en los seremis de Justicia, dado que tienen a su cargo el sistema regional penal, según explicó el ministro.

En ese línea, Cordero sostuvo que los seremis titulares quedarán listos esta semana.



► El ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero.

"Para los seremis titulares, que debieran estar resueltos esta semana, existen propuestas, cuya revisión de sus antecedentes, dado que se hicieron las presentaciones formales, están para estos días", dijo.

Y agregó: "Así que vuestras señorías esta semana los conocerán, como era el compromiso antes que terminara el mes de mayo".

En materia operativa, según detalló, se generaron nuevas instancias en seguridad pública, como la fuerza de tarea para el robo de cable y el Comité Ejecutivo para la infancia.

Junto con ello, los consejos regionales de Seguridad Pública y de Prevención del Delito, detalló Cordero, se han estado constituyendo durante mayo -como el de Arica y Parinacota, Valparaíso y Biobío-, adelantando que el resto del país estará listo durante este mes.

Avances

En cuanto a los avances, Cordero expuso como ejemplos el informe consolidado de homicidios consumados, la integración de cámaras de vigilancia, operativos policiales e inauguración de dependencias, entre otros.

Además, detalló que para el Plan Nacio-

nal contra el Crimen Organizado, el gobierno ha destinado \$ 241.237.927.000, y para el plan Calles Sin Violencia la suma de \$ 44.950.855.105.

Enumeró las querellas presentadas como gobierno en los atentados de Rucalhue -del 22 de abril-, de Contulmo -el 7 de ese mismo es- y del artefacto explosivo en Providencia, del pasado 20 de mayo.

Finalmente, detalló la agenda legislativa que se priorizó como ministerio, enumerando los proyectos de Reglas de Uso de la Fuerza (RUF) para uniformados, Seguridad Municipal, Bono Transitorio para la Policía de Investigaciones y la nueva modalidad de ingreso para esta policía, entre otros.

Próximos pasos

En último término, Cordero explicó que, durante el mes de junio, el ministerio se abocará al ingreso a Contraloría del Reglamento del Centro Integrado de Coordinación Policial.

Además, la cartera hará un trabajo prelegislativo para el proyecto de ley sobre Sistema Nacional de Protección Ciudadana, completar el equipo de seremis del ministerio, además de la constitución de los consejos nacionales. ●